COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS OEA/Ser.W

CIDI/CAM/doc.84/20

18 diciembre 2020

Original: español

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA CAM

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

18 de diciembre de 2020

El día de hoy conmemoramos el Día Internacional del Migrante, declarado así por la la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Resolución 55/93 del año 2000. Desde entonces, cada 18 de diciembre, los Estados y las sociedades en general recordamos el deber de prestar mayor atención a quienes migran, entendiendo la migración como un fenómeno complejo para cuya comprensión se debe considerar sus causas y sus consecuencias.

CIDRP03054S01

En momentos en que la pandemia del COVID-19 ha puesto en evidencia todo tipo de vulnerabilidades a nivel global, cabe prestar atención a la migración internacional como un fenómeno multidimensional, con incidencia en los países de origen, tránsito, destino y retorno. Al establecer condiciones para una migración ordenada, segura y regular, la migración puede contribuir al desarrollo de los Estados y a mejorar las condiciones de vida de los migrantes, de sus familias y de sus comunidades de origen y acogida.

Según el reporte de Migración Internacional de las Naciones Unidas de 2019, el número de personas migrantes en el mundo alcanzó los 272 millones y, en el continente americano pasó de 47 millones en el año 2000 a 70,3 millones en el 2019. Así, la migración se ha transformado en un fenómeno cada vez más relevante para la región, que se manifiesta de diferentes formas y que requiere respuestas sobre la base de la cooperación regional multilateral.

Los Estados Miembros de la OEA hemos coincidido en reconocer la importancia de promover políticas públicas con base empírica, para atender las causas estructurales de la migración y reducir los riesgos asociados a la migración irregular.

En esta fecha en que se conmemora el Día Internacional del Migrante, reafirmamos la importancia de continuar fortaleciendo y fomentando el diálogo constructivo y la cooperación regional y bilateral en temas migratorios, como lo destaca la resolución “Impulsando Iniciativas Hemisféricas en Materia de Desarrollo Integral: Promoción de la Resiliencia. Impulsar la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migrantes y sus familias de conformidad con el Programa Interamericano en la materia, para potenciar su contribución al desarrollo”, aprobada en el marco de la Asamblea General de la OEA celebrada el pasado mes de octubre.

Desde la Presidencia de la Comisión de Asuntos Migratorios, instamos a los Estados Miembros de la OEA a ccontinuar, durante el período 2021, promoviendo el diálogo y la cooperación para abordar de manera integral la migración internacional, a través del intercambio de información, experiencias y buenas prácticas, incluyendo el impacto de la pandemia del COVID-19 en los migrantes, y las políticas adoptadas por los países de la región en el actual contexto.